



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 14-18 de noviembre de 2022

---

Distribución: general	Tema X del programa
Fecha: 7 de julio de 2022	WFP/EB.2/2022/X-X/X/DRAFT
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Proyecto de plan estratégico para el Ecuador (2023-2027)

Duración	1 de enero de 2023-31 de diciembre de 2027
Costo total para el PMA	144 353 752 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	4

\* <https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

### Resumen

El Ecuador ha hecho progresos importantes en la lucha contra la pobreza durante el último decenio, pero estos logros se han visto comprometidos. La caída de los precios del petróleo, los fenómenos meteorológicos extremos, los terremotos y la afluencia masiva de refugiados y migrantes, a lo que se sumaron los efectos socioeconómicos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 son algunas de las causas del agravamiento de la crisis socioeconómica.

Entre 2019 y 2021, el incremento de la pobreza en 11,0 puntos porcentuales—1,1 millones de personas cayeron en la pobreza extrema y 2,0 millones se encuentran en situación de inseguridad alimentaria— y la doble carga de la malnutrición (uno de cada cuatro niños sufre malnutrición crónica mientras que seis de cada 10 personas tienen sobrepeso o son obesas) sitúan al Ecuador en la primera línea de una serie de problemas multidimensionales.

---

#### Coordinadores del documento:

Sra. L. Castro  
Directora Regional  
Despacho Regional para América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: [lola.castro@wfp.org](mailto:lola.castro@wfp.org)

Sr. M. Perrone  
Director en el País  
Correo electrónico: [matteo.perrone@wfp.org](mailto:matteo.perrone@wfp.org)

Para formular el presente plan estratégico para el país se han tomado en consideración estos problemas, las deficiencias actuales de las iniciativas para alcanzar el objetivo del Hambre Cero, las prioridades nacionales y la ventaja comparativa del PMA como asociado estratégico. Los objetivos principales son reducir el hambre y la malnutrición, alcanzar la seguridad alimentaria y avanzar en la consolidación de sistemas alimentarios sostenibles, equitativos e inclusivos. Tras determinar las principales oportunidades, se elaboraron los efectos del plan estratégico para el país siguientes:

- *Efecto 1:* Teniendo en cuenta la movilidad humana en todas sus formas, las personas en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria en el Ecuador pueden satisfacer sus necesidades básicas y crear sus propios medios de subsistencia (o reforzarlos) antes, durante e inmediatamente después de una situación de emergencia, desastre o crisis prolongada.
- *Efecto 2:* Las personas vulnerables, en especial durante sus primeros 1.000 días de vida, las niñas y los niños en edad escolar y los adolescentes pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas en las distintas etapas de su vida, y mejorar así el capital humano del Ecuador.
- *Efecto 3:* Las comunidades vulnerables, los agricultores familiares y los agentes pertinentes de las cadenas de valor de los alimentos del Ecuador se benefician de sistemas alimentarios más sostenibles, inclusivos y saludables y de un mayor grado de resiliencia frente al cambio climático y otras perturbaciones y factores de estrés durante todo el año.
- *Efecto 4:* Las instituciones gubernamentales y los asociados multilaterales en el Ecuador reciben servicios para poder ejecutar sus operaciones con eficacia, transparencia y eficiencia durante todo el año.

La formulación de las intervenciones se ha guiado por las prioridades transversales de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad ambiental, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la integración de la dimensión nutricional, el fomento de las capacidades, la sensibilidad hacia los grupos étnicos y la innovación.

El PMA trabajará en estrecha coordinación estratégica y operacional con las instituciones de ámbito nacional y local, otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y asociados humanitarios y para el desarrollo, y promoverá la creación de alianzas bilaterales con otros actores de la comunidad de asistencia humanitaria para lograr los efectos descritos en el plan estratégico para el país y contribuir de manera decisiva a la erradicación del hambre y la malnutrición en el Ecuador.

## **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el Plan estratégico para el Ecuador (2023-2027) (WFP/EB.2/2022/X-X/X), cuyo costo total para el PMA asciende a 144.353.752 dólares EE.UU.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## 1. Análisis del país

### 1.1 Contexto nacional

1. El Ecuador es un país sudamericano con una extensión de 283.560 km<sup>2</sup> y 17,5 millones de habitantes<sup>1</sup>. Pertenece a la categoría de países de ingreso mediano-alto, con una puntuación en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,759, que lo sitúa en el puesto 86 de un total de 189 países, y un nivel mediano-alto de igualdad de género en cuanto a los logros reflejados en el IDH<sup>2</sup>. Si se ajusta en función de la desigualdad de género, la puntuación en el índice cae hasta 0,616; el Índice de Desigualdad de Género, por su parte, en 2019 se situaba en 0,384<sup>3,4</sup>.
2. Aunque el país tuvo un período de prosperidad entre 2004 y 2014, la caída en 2014 de los precios del petróleo en los mercados internacionales, el terremoto sufrido en 2016 y, más recientemente, los efectos de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) han contribuido, junto con otros factores, al agravamiento de la crisis socioeconómica.
3. Los efectos de la pandemia han sido considerables. Entre marzo y diciembre de 2020, la economía se contrajo un 6,4 % y el empleo descendió un 6,9 %, lo que afectó al 6,7 % de las mujeres y al 3,7 % de los hombres. Las pérdidas económicas ascendieron a 16.400 millones de dólares EE.UU. (una suma equivalente al 16,6 % del producto interno bruto)<sup>5</sup>. El porcentaje de población pobre se elevó del 25,5 % al 36,2 % entre junio de 2019 y junio de 2021, y 1,1 millones de personas pasaron a una situación de pobreza extrema. Los más afectados fueron los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres de los grupos de población indígena y rural, así como las poblaciones migrantes. El coeficiente de Gini pasó de 0,478 a 0,493 durante el mismo período, lo que significa un aumento de las desigualdades<sup>6</sup>.
4. Seis de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género en el curso de su vida, en el ámbito educativo, ocupacional, social, familiar o a mano de sus parejas (violencia física, el 35,4 % de las mujeres; psicológica, el 43,1 %; sexual, el 32,4 %, y económica o patrimonial, el 16,4 %)<sup>7</sup>.
5. El Ecuador es un país expuesto a gran número de peligros, que sufre fenómenos climáticos y meteorológicos e incidentes geológicos como deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, sequías, terremotos y tsunamis. Las situaciones de emergencia afectan de modo diferente a los distintos grupos demográficos, y la gravedad de sus consecuencias para las mujeres, los hombres, los niños y las niñas depende de factores como la situación económica, el origen étnico, la edad, la condición de discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género, la movilidad humana y el origen urbano o rural<sup>8</sup>.

---

<sup>1</sup> De la población total, el 50,4 % son mujeres y niñas (4 millones de ellas en edad reproductiva) y solo algo más de 2 millones de personas son económicamente activas. Según el análisis común sobre el país realizado en 2021 por el equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador, el 65,0 % de la población se define como mestiza; el 13,0 %, indígena; el 7,2 %, afrodescendiente; el 7,4 %, montubia, y el 19 %, blanca. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2010. Censo de Población y Vivienda. ONU-Mujeres. [América Latina y el Caribe, Ecuador](#).

<sup>2</sup> El Índice de Desarrollo de Género, que mide las desigualdades de género en tres esferas fundamentales: la salud, la educación y el control sobre los recursos económicos, es de 0,967.

<sup>3</sup> El Índice de Desarrollo de Género refleja la pérdida de desarrollo humano a causa de la desigualdad entre las mujeres y los hombres en lo que hace a la salud reproductiva, el empoderamiento y la actividad económica.

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. [Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno](#). Cuadro A7.1 del anexo. Ecuador.

<sup>5</sup> Gobierno del Ecuador. 2021. [Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025](#).

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2021. [Boletín Técnico N° 09-2021, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo \(ENEMDU\), junio 2021. Pobreza y Desigualdad](#).

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2019. [Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres \(ENVIGMU\)](#).

<sup>8</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Secretaría de Gestión de Riesgos. 2019. [Violencia Basada en Género en Emergencias. Manual de capacitación](#).

6. El Ecuador es asimismo un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Es el tercer país en cuanto a refugiados y migrantes procedentes de Venezuela, cuya cifra ascendía a 508.935 en octubre de 2021<sup>9</sup>. Las refugiadas y migrantes adultas y niñas están expuestas de manera desproporcionada a sufrir algún tipo de violencia de género, como son las relaciones sexuales como medio para sobrevivir o la violencia psicológica, patrimonial o sexual<sup>10</sup>.

## **1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

7. El Ecuador mantiene un firme compromiso con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ha adoptado como política pública nacional e incorporado a los planes nacionales de desarrollo para 2017-2021 y 2021-2025. En 2018 y 2020 se presentaron en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible sendos exámenes nacionales voluntarios sobre la aplicación de la Agenda 2030. Asimismo, la política de desarrollo sostenible se complementa con una plataforma que permite seguir los avances en su aplicación.
8. El país había realizado notables avances en el logro de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes de verse afectado por la pandemia de COVID-19, que ha provocado un retroceso considerable, especialmente en el logro de los ODS 1, 2 y 10, y ha agravado las dificultades<sup>11</sup>.

## **1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2 y 17**

### ***Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2***

9. *Acceso a los alimentos.* La mayoría de los hogares del Ecuador puede satisfacer sus necesidades de ingesta de calorías. No obstante, el 50 % de los hogares carece de acceso económico a una dieta nutritiva<sup>12</sup> debido a la escasa disponibilidad local de alimentos, su costo y el reducido poder adquisitivo de los hogares. Las desigualdades en el acceso económico a los alimentos varían en función de la zona geográfica y el quintil económico, siendo la población de las zonas rurales la que registra un menor acceso<sup>13</sup>. El aumento de la superficie destinada a cultivos industriales ha provocado un descenso de la superficie que se utiliza para cultivar alimentos básicos, lo cual está causando un debilitamiento continuo de las redes de comercialización locales e influyendo negativamente en el acceso de las comunidades vulnerables a los alimentos<sup>14</sup>.
10. *Eliminación de la malnutrición.* La prevalencia de la malnutrición crónica infantil en el Ecuador es la segunda más alta en América Latina y el Caribe: uno de cada cuatro niños menores de 5 años la padece. Las cifras en los niños de 0 a 24 meses son aún más elevadas; entre 2014 y 2018 pasaron del 24,8 % al 27,2 %<sup>15</sup>. Las elevadas tasas de malnutrición infantil guardan relación con las elevadas tasas de embarazo en niñas y adolescentes: cada día cinco niñas menores de 14 años y 136 adolescentes de entre 15 y 19 años se convierten en madres.

---

<sup>9</sup> Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. [Refugiados y migrantes de Venezuela](#).

<sup>10</sup> Equipo de las Naciones Unidas en el país. 2021. Análisis común sobre el país.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Una dieta nutritiva es la que satisface las necesidades de calorías, proteínas y 13 micronutrientes, e incluye verduras, frutas, frijoles y otras legumbres, huevos, carne y pescado, productos lácteos, tubérculos y cereales (procesados o integrales).

<sup>13</sup> PMA. 2020. [Cerrando la brecha de nutrientes en Ecuador](#).

<sup>14</sup> Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Hidalgo, F. 2020. [Problemática alimentaria y crisis sanitaria en Ecuador](#).

<sup>15</sup> La prevalencia de la malnutrición crónica es más alta en los niños de las zonas rurales, los pueblos indígenas y las regiones del Amazonas y de la Sierra. Las tasas de malnutrición crónica entre los niños indígenas casi duplican las de los niños mestizos o blancos. Los ingresos de las familias, el acceso a los servicios básicos, la seguridad alimentaria y la nutrición y las condiciones de vida de las mujeres gestantes son algunas de las causas determinantes. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2018. [Encuesta Nacional de Salud y Nutrición \(ENSANUT\) 2018](#). Gobierno del Ecuador. 2021. [Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025](#).

11. La inseguridad alimentaria grave o moderada en los hogares con niños y adolescentes aumentó del 50,9 % al 57,7 % entre octubre y mayo de 2021<sup>16</sup>, y 2 millones de personas sufren inseguridad alimentaria grave<sup>17</sup>. La inseguridad alimentaria afecta de manera desproporcionada a los pueblos indígenas, a la movilidad humana en todas sus formas (desplazamientos, migración, reubicación planificada)<sup>18</sup>, a la población de las zonas rurales, a los hogares monoparentales encabezados por mujeres<sup>19</sup> y a los hombres y las mujeres en toda su diversidad<sup>20</sup>. La doble carga de la malnutrición afecta también a muchos hogares: seis de cada 10 adultos tienen sobrepeso o son obesos<sup>21</sup>. La mayor disponibilidad de alimentos elaborados y su fácil acceso propician una dieta poco saludable con excesivos carbohidratos refinados y grasas.
12. *Productividad e ingresos de los agricultores familiares*. Pese a que produce el 60 % de los alimentos que se consumen en el país, la agricultura familiar adolece de escasa productividad, elevados costos de producción e insuficiente capacidad de comercialización, a lo que se suman las dificultades de acceso a los medios de producción (tierra, agua, capital, tecnología e innovación) y a los servicios (financiación y asistencia técnica)<sup>22</sup>. Las perturbaciones y los factores de estrés climáticos que afectan a los ecosistemas y la biodiversidad suponen una amenaza adicional para los agricultores incapaces de adaptarse. Las zonas rurales del Ecuador con mayor porcentaje de agricultura familiar se caracterizan por unas elevadas tasas de pobreza y pobreza multidimensional extrema. De las 747.140 mujeres que trabajan en la producción agrícola, el 86,3 % no recibe remuneración<sup>23</sup>. La mayoría no dispone de los recursos necesarios para mejorar sus sistemas de producción y obtener ingresos adecuados con los que sostener a su familia. Además, las mujeres deben ocuparse de las tareas del hogar, lo que incrementa su carga de trabajo y limita sus posibilidades de recibir capacitación o emprender iniciativas empresariales.
13. *Sistemas alimentarios sostenibles*. Las consecuencias de los fenómenos de origen natural, antropogénico y social adversos, las dificultades para acceder a una dieta nutritiva, la falta de conocimientos, las elevadas tasas de inseguridad alimentaria y malnutrición (incluidos el sobrepeso y la obesidad), junto con la distribución desigual de los cuidados no remunerados, son algunos aspectos que caracterizan la actual falta de capacidad de los sistemas alimentarios para erradicar el hambre en el país. En 2021, el Gobierno promovió diálogos nacionales encaminados a definir una hoja de ruta para promover la transformación de los sistemas alimentarios y hacerlos sostenibles y resilientes, que más

---

<sup>16</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2021. *Encuesta nacional sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador (Encovid-EC)*.

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNICEF, PMA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2021. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*.

<sup>18</sup> En 2021, 458.000 migrantes de Venezuela tenían necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria; aproximadamente el 12 % de los mismos no tenía acceso a alimentos con regularidad. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. 2021. *Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes. Enero - Diciembre 2021*.

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2018. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)*.

<sup>20</sup> Durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, el 55 % de las mujeres se encontraba en situación de inseguridad alimentaria leve o moderada, frente al 22 % de los hombres. Viteri-Robayo, C., Iza-Iza, P. y Moreno-Mejía, C. 2020. *Inseguridad alimentaria en hogares ecuatorianos durante el confinamiento por COVID-19*. *Revista de Investigación y Desarrollo*, 12: 9-15.

<sup>21</sup> Entre 2014 y 2018 la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños de edades comprendidas entre los 5 y los 11 años aumentó del 29,9 % al 35,4 %. El sobrepeso y la obesidad afectan por igual a todos los quintiles económicos, zonas geográficas y grupos étnicos. PMA. 2020. *Cerrando la brecha de nutrientes en Ecuador*.

<sup>22</sup> Instituto de Estudios Ecuatorianos. Equipo de investigación coordinado por Esteban Daza. *Estudio para una línea base para la implementación del Decenio de las NNUU de la Agricultura Familiar en Ecuador*.

<sup>23</sup> Instituto de Estudios Ecuatorianos. 2021. *Recuperando la fuerza de las agendas agrarias hacia el encuentro por la transformación agroalimentaria*.

tarde se presentó en la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios. Para lograr, de acuerdo con la visión derivada de la Cumbre, unos sistemas alimentarios que funcionen correctamente, se necesitan sistemas de producción, elaboración y consumo sostenibles, que incluyan aspectos tales como la trazabilidad, unas condiciones de empleo adecuadas, el acceso a crédito y planes de seguro agrícola, sistemas de riego, innovación tecnológica de bajo costo, la validación de los conocimientos tradicionales, la conectividad a Internet, la capacitación básica y profesional y la asistencia técnica.

### **Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17**

14. El Ecuador promueve el establecimiento de asociaciones con el fin de fomentar la convergencia política, la complementariedad y la colaboración para el logro de los objetivos nacionales<sup>24</sup>. En este contexto, el PMA se ha convertido en un aliado estratégico en los esfuerzos por alcanzar el ODS 2 y ayudar al país mediante la creación de asociaciones. En el marco del plan estratégico para el país (PEP) anterior, el Programa intensificó la colaboración y la asistencia técnica para la elaboración y ejecución de políticas públicas, generó datos empíricos y fortaleció la capacidad de las instituciones nacionales a todos los niveles para intervenir ante crisis y emergencias. Asimismo, prestó a sus asociados gubernamentales y multilaterales servicios de apoyo para las poblaciones vulnerables. Esferas de trabajo fundamentales fueron el apoyo a la agricultura familiar —en particular a las mujeres del medio rural—, la inclusión en los programas y el sistema nacional de protección social de actividades y disposiciones que tengan en cuenta la nutrición, y el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático.
15. Las alianzas establecidas con los asociados gubernamentales, otros organismos de las Naciones Unidas, los asociados cooperantes y los donantes han sido decisivas para avanzar. Por otra parte, la determinación de complementariedades temáticas ha permitido reforzar la colaboración interinstitucional y responder a los desafíos que plantean la acogida de migrantes venezolanos y la crisis provocada por los efectos de la pandemia. Las comunidades de asistencia humanitaria y para el desarrollo han sacado partido de las ventajas comparativas del PMA, que dirigió los grupos de trabajo sobre seguridad alimentaria y transferencias de base monetaria (TBM), codirigió el módulo de acción agrupada de nutrición y participó en la labor interinstitucional que culminó en la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la malnutrición crónica infantil, la inclusión de menús equilibrados desde el punto de vista nutricional en los programas de protección social vinculados a las intervenciones de emergencia, el fortalecimiento de los modelos de alimentación escolar descentralizados y la formulación de estrategias para reforzar la perspectiva de género y la prevención de los embarazos en adolescentes.

### **1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre<sup>25</sup>**

16. Habida cuenta de los múltiples peligros de desastres con que se enfrenta el país, la gestión integral de los riesgos, unida al fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios a las cadenas de suministro nacionales, es fundamental para salvar vidas en situaciones de emergencia. Al mismo tiempo, el restablecimiento rápido y oportuno de medios de subsistencia sostenibles que ayuden a la población a recuperarse y a reforzar su resiliencia ante las perturbaciones es imprescindible para reducir la vulnerabilidad. Otro requisito esencial es aplicar un enfoque de prevención reforzado que incida en la preparación, la alerta temprana y la coordinación.

---

<sup>24</sup> Secretaría Nacional de Planificación. 2019. *Informe de avance del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<sup>25</sup> Información basada en los datos extraídos del análisis común sobre el país y de la evaluación de mitad de período y la evaluación final del plan estratégico para el Ecuador (2017-2021).

17. La malnutrición crónica infantil es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Ecuador. En el plan nacional de desarrollo (denominado “Plan de Creación de Oportunidades”) se establecen metas precisas, pero también será necesario asignar recursos en cantidades suficientes y de manera regular, promover las asociaciones a todos los niveles y dar prioridad a las intervenciones relacionadas con el sistema nacional de protección social que integren una dimensión nutricional. Por otro lado, para superar los problemas derivados de la doble carga de la malnutrición habrá que mejorar el acceso económico de las familias a una dieta nutritiva y variada, así como su disponibilidad. También será necesario adoptar un enfoque integral para subsanar los déficits de capacidad de las instituciones y las políticas públicas. Dicho enfoque deberá contemplar la creación de cadenas de valor inclusivas, la adopción de estrategias de educación en materia de alimentación y nutrición que refuercen los entornos escolares, el fomento de la participación equitativa en las tareas del hogar no remuneradas, la paternidad responsable y el fomento de estilos de vida saludables.
18. Los riesgos climáticos representan un gran desafío para la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, en particular los relacionados con los pequeños agricultores y los pueblos indígenas, que históricamente han tenido un acceso limitado a fuentes de información, activos, energía limpia y asequible y servicios financieros y no financieros. La asistencia técnica y operacional, el intercambio de conocimientos, la generación de datos empíricos y el fortalecimiento de las capacidades serán algunos de los retos que habrá que superar a la hora de fortalecer las políticas públicas, priorizar las inversiones en medidas de adaptación y planificar y prestar servicios que posibiliten la resiliencia de las comunidades vulnerables.
19. Para erradicar el hambre serán necesarios sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos. La prestación de asistencia técnica a los agricultores familiares y a los agentes pertinentes de las cadenas de valor de los alimentos, el acceso a los recursos, las tecnologías, la información relativa a los mercados, el cultivo de alimentos de alto valor nutricional y unos circuitos de producción breves que faciliten el acceso a los mercados públicos y privados son factores que ayudan a reforzar la cohesión social en sentido horizontal y vertical, revitalizan las economías locales y crean grandes oportunidades de crecimiento económico al tiempo que se promueve el relevo generacional en el campo.

## **2. Repercusiones estratégicas para el PMA**

### **2.1 Logros, enseñanzas extraídas y cambios estratégicos para el PMA**

20. El PEP para 2017-2021 se elaboró en consonancia con las prioridades del Gobierno en cuatro esferas clave: prestar asistencia alimentaria a las poblaciones vulnerables y a las personas en situación de movilidad humana y de acogimiento; vincular a los pequeños agricultores, en especial a las agricultoras, con mercados alternativos; reforzar las capacidades de las comunidades y las instituciones públicas para adaptarse al cambio climático y reducir la inseguridad alimentaria, y fomentar la capacidad gubernamental en materia de protección social aplicando un enfoque transversal a las cuestiones de género y las desigualdades interseccionales.
21. Durante el período de ejecución del PEP se produjeron varias crisis: la llegada de un gran número de migrantes venezolanos, la pandemia de COVID-19 y una serie de desastres relacionados con el clima, como inundaciones y sequías. Estas crisis exigieron una reorientación rápida y estratégica del PEP a fin de que el PMA, junto con otros actores, pudiera dar una respuesta eficaz.
22. En su respuesta a la pandemia, el PMA aplicó una doble estrategia: abordar la inseguridad alimentaria a través de los sistemas nacionales de protección social y proporcionar a otros organismos capacitación y servicios de almacenamiento, transporte y logística para mejorar su capacidad de respuesta a la situación de emergencia. El Programa obtuvo así reconocimiento como organismo experto en seguridad alimentaria, protección social con una dimensión nutricional y logística.

23. A comienzos de 2020 se realizó un examen de mitad de período del PEP, al que siguió una evaluación de la totalidad del PEP a finales de 2021 en la que se formularon recomendaciones que han orientado la elaboración del nuevo PEP en torno a las siguientes cuestiones: fortalecimiento de los programas de protección social y de la capacidad de intervención del Gobierno; aprovechamiento de la posición estratégica del PMA en la generación de datos empíricos; repercusión en las políticas públicas; fortalecimiento del enfoque de prevención de la malnutrición crónica infantil; fortalecimiento de la gestión de los programas y del sistema de seguimiento; gestión de los conocimientos, y revisión de la estructura del PEP.
24. El nuevo PEP requiere nuevos enfoques y asociaciones interinstitucionales para generar resultados concretos en lo que respecta a reducir las necesidades humanitarias, abordar la crisis climática, erradicar la malnutrición y elaborar un sólido sistema alimentario nacional que permita avanzar en esferas como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La intervención destinada a los migrantes debe incluir un enfoque basado en el triple nexo en el que se tengan en cuenta consideraciones humanitarias, de ayuda al desarrollo y de mantenimiento de la paz, mientras que las intervenciones ante las crisis de larga duración necesitan programas y proyectos que refuercen los medios de subsistencia. La ampliación del modelo descentralizado de alimentación escolar es otra prioridad, al igual que las intervenciones destinadas a erradicar la malnutrición crónica infantil.

## **2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos**

25. Los resultados previstos del PEP están en consonancia con las prioridades formuladas en el plan nacional de desarrollo del Gobierno denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, en el que se establecen cinco líneas de actuación con sus respectivas metas, además de otros planes nacionales conexos. Concretamente, el PEP contribuirá al logro de las metas relacionadas con la reducción de la malnutrición crónica infantil, los embarazos de adolescentes, la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables y en situación de movilidad humana, así como de las comunidades de acogida, y la vulnerabilidad al cambio climático. Reforzaré la participación de la agricultura familiar en sistemas de comercialización sostenibles que propicien una mayor autonomía económica de las mujeres. El PEP ayudará al Gobierno a hacer realidad la visión transformadora de crear sistemas alimentarios sostenibles.
26. Cuando se formuló el presente PEP, se encontraba en fase de elaboración un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el Ecuador. Este marco consta de cuatro prioridades estratégicas: protección social y servicios sociales de calidad; medio ambiente y cambio climático; igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible, y gestión pública y cohesión social. El PMA ha tomado parte activa en su creación y se ha asegurado de contribuir a las cuatro prioridades estratégicas, armonizando así el PEP con el MCNUDS.

## **2.3 Colaboración con las principales partes interesadas**

27. Durante su elaboración, se celebraron consultas con el Gobierno para concertar una línea de mira para el PEP. Los efectos y productos previstos se comunicaron a otros organismos de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil, los asociados cooperantes y los beneficiarios, en particular las mujeres y los adolescentes, por medio de consultas inclusivas y diversas, tanto virtuales como presenciales, con objeto de crear sinergias y descubrir complementariedades. Para tratar las cuestiones de género y darles mayor relevancia, la línea de mira se compartió y examinó con organizaciones de mujeres y beneficiarias migrantes.

### **3. Cartera de actividades estratégicas del PMA**

#### **3.1 Dirección, focalización e impacto previsto**

28. En la formulación del PEP se han tenido en cuenta las prioridades nacionales, los desafíos y las carencias actuales que dificultan el logro del objetivo del Hambre Cero y el potencial y las fortalezas del PMA como asociado estratégico, y se ha seguido una metodología basada en el análisis de la teoría del cambio anterior. Con este propósito se definieron cuatro efectos previstos.
29. El efecto 1 del PEP tiene por objeto prestar distintas formas de asistencia y apoyo a las personas y comunidades que se vean afectadas por desastres, situaciones de emergencia y crisis prolongadas, incluidas las relacionadas con la migración, desde una perspectiva integral que permita satisfacer sus necesidades básicas y restablecer sus medios de subsistencia, al tiempo que se refuerzan las capacidades de las personas y los sistemas nacionales en materia de medidas anticipatorias, prevención, preparación, coordinación e intervención antes, durante e inmediatamente después una emergencia. En el marco del efecto 2 del PEP, el PMA apoyará las iniciativas nacionales de lucha contra la malnutrición, en especial la malnutrición crónica infantil, mediante intervenciones integrales que propicien la transformación de las relaciones de género e incidan, aunque no exclusivamente, en los primeros 1.000 días. Asimismo, apoyará el fortalecimiento de los programas de protección social que integren una dimensión nutricional, entre ellos los basados en TBM y los de alimentación escolar. Con el efecto 3 del PEP se pretende aumentar la resiliencia de las personas y las comunidades vulnerables ante al cambio climático y los riesgos y perturbaciones multidimensionales, promover la inclusividad socioeconómica y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y fomentar el acceso a los mercados por parte de los agricultores familiares y otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos, todo ello con una perspectiva de género.
30. El efecto 4 del PEP se formuló con el propósito de proporcionar a los asociados gubernamentales y humanitarios bienes y servicios relacionados con la logística, las compras de alimentos y las TBM, e incluye componentes de diagnóstico de las cadenas de suministro y fortalecimiento de las capacidades operacionales de los asociados.

#### **3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales**

***Efecto 1 del PEP: Teniendo en cuenta la movilidad humana en todas sus formas, las personas en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria en el Ecuador pueden satisfacer sus necesidades básicas y crear sus propios medios de subsistencia (o reforzarlos) antes, durante e inmediatamente después de una situación de emergencia, desastre o crisis prolongada.***

31. El PMA proporcionará ayuda alimentaria (mediante TBM —cupones y efectivo— o en especie) a las personas y comunidades afectadas por la inseguridad alimentaria y propiciará medidas y alianzas estratégicas que promuevan el fortalecimiento de la cohesión social entre las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida, la recuperación y la integración socioeconómica y geográfica, colaborando con las instituciones nacionales en el establecimiento de mecanismos de prevención, mitigación e intervención en casos de emergencia, con objeto de garantizar que las personas y las comunidades destinatarias puedan satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas durante e inmediatamente después de una crisis y estén mejor preparadas para responder a las emergencias y recuperarse después.

#### ***Efecto estratégico del PMA***

32. Este efecto del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA: “Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes”.

**Esferas prioritarias**

33. La esfera prioritaria de este efecto del PEP es la de intervención ante crisis.

**Armonización con las prioridades nacionales**

34. Este efecto está en consonancia con el Plan de Creación de Oportunidades y, en especial, con los objetivos de proteger a las familias, erradicar la pobreza, la malnutrición crónica infantil y la violencia de género —en particular en los grupos de población seleccionados prioritarios—, promover la soberanía y la seguridad alimentarias para satisfacer la demanda nacional y mejorar y facilitar la sensibilización ante el riesgo de desastres y la resiliencia en todo el país.

**Productos previstos**

35. El efecto 1 del PEP se logrará mediante los tres productos siguientes:

- Producto 1.1: Teniendo en cuenta las necesidades de todas las niñas, los niños, las mujeres y los hombres en toda su diversidad, las personas en situación de movilidad humana, las poblaciones de acogida y la población ecuatoriana vulnerable afectada por situaciones de emergencia, desastres y crisis prolongadas reciben TBM e información sobre alimentación y nutrición, y tienen acceso a un sistema nacional de protección social capaz de responder a las perturbaciones, de manera que pueden satisfacer sus necesidades alimentarias, nutricionales y otras necesidades básicas.
- Producto 1.2: Las personas afectadas por situaciones de emergencia, crisis y desastres reciben asistencia social y capacitación a través de cauces sostenibles y resilientes que, con el tiempo, fomentan la recuperación y la creación de medios de subsistencia sólidos y sostenibles.
- Producto 2.1: Con una participación y un liderazgo equitativos de mujeres y hombres, las instituciones gubernamentales, los responsables de la toma de decisiones y las comunidades refuerzan sus capacidades de prevención, preparación e intervención en casos de emergencia, desastre y crisis prolongada de forma coordinada, reciben información y aprovechan la investigación y el análisis de la vulnerabilidad para mejorar las políticas públicas basadas en datos empíricos y la ampliación de las medidas anticipatorias, preventivas, de preparación y de intervención.

**Actividades principales**

*Actividad 1: Desde una perspectiva de género y protección, prestar asistencia alimentaria en condiciones de igualdad de acceso y control, y facilitar el acceso a los servicios por parte de la población en situación de movilidad humana, las comunidades de acogida y otros ecuatorianos vulnerables afectados por desastres, situaciones de emergencia y crisis prolongadas*

36. El PMA organizará actividades de asistencia humanitaria destinadas a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños vulnerables en toda su diversidad —personas en situación de movilidad humana, comunidades de acogida y comunidades afectadas por las crisis y situaciones de emergencia de cualquier naturaleza—, que recibirán asistencia alimentaria mediante TBM o en especie. El tipo de intervención se decidirá en función del contexto y se elegirá la modalidad que ofrezca mayores garantías de respuesta inmediata y eficaz.
37. Las intervenciones podrán llevarse a cabo en cualquier lugar dentro del territorio nacional, en particular en las zonas fronterizas, que son las más expuestas a los flujos migratorios, y en zonas y provincias donde la incidencia de desastres es mayor (la costa y la sierra central). Aunque las medidas se concentrarán principalmente en las zonas urbanas porque su densidad demográfica es más alta, también se prestará asistencia a las comunidades de las zonas rurales más apartadas que suelen verse afectadas por desastres y catástrofes.

38. En el marco de las intervenciones en caso de emergencia, el PMA seguirá dando prioridad a las medidas destinadas a los grupos que se enfrentan a diversas desigualdades, a menudo interrelacionadas, como las niñas y mujeres gestantes, las madres lactantes, las mujeres víctimas de violencia de género y los pueblos indígenas, y abordará la transformación de las normas sociales y de género mediante la divulgación de medidas y mensajes específicos que promuevan la igualdad en la toma de decisiones, en la sociedad y los hogares, así como mensajes específicos sobre dietas saludables, variadas y apropiadas culturalmente y la gestión e higiene de los alimentos, entre otros temas.

*Actividad 2: Prestar asistencia técnica a las instituciones públicas, los responsables de la toma de decisiones y las comunidades y fomentar sus capacidades, reforzando de este modo unos programas gubernamentales de protección social capaces de responder a las perturbaciones y los sistemas nacionales de anticipación, prevención, preparación, mitigación e intervención ante desastres, así como de recuperación temprana, incorporando una perspectiva de género y protección*

39. El PMA se coordinará con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, con los comités de operaciones de emergencia de ámbito nacional y local y con las comunidades para contribuir a la creación y la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres y a la creación de mecanismos de protección social anticipatorios y capaces de responder a las perturbaciones. El Programa intervendrá en las zonas urbanas y rurales y dará prioridad a las que estén más expuestas a los peligros naturales y donde se hayan detectado otros factores de vulnerabilidad.

### **Asociaciones**

40. El PMA promoverá la coordinación y la creación de sinergias con muy diversos actores, entre ellos diversas entidades gubernamentales que intervienen en el análisis de la situación y la planificación y aplicación de medidas de respuesta, en especial con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. El PMA, como componente del equipo humanitario en el país y entidad principal de diversos sectores de intervención humanitaria, reforzará la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias y organizaciones especializadas en cuestiones de género.

### **Supuestos**

41. El PMA puede superar la actual fragmentación de las instituciones y trabajar de una manera organizada y eficaz con los diferentes actores públicos y de la sociedad civil. Mantiene su capacidad financiera y operacional para llevar a cabo medidas eficaces que respondan a las necesidades de la población destinataria y puede proponer e implementar soluciones innovadoras y sostenibles.

### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

42. El PMA podrá coordinar el traspaso gradual y ordenado de las intervenciones a las instituciones nacionales competentes —con una reducción planificada de las contribuciones financieras que dedica a dichas intervenciones— una vez que en el sistema nacional de protección social se hayan establecido un tratamiento diferenciado y equitativo de los beneficiarios, el liderazgo institucional y la sostenibilidad de los programas.

***Efecto 2 del PEP: Las personas vulnerables, en especial en los primeros 1.000 días de vida, las niñas y los niños en edad escolar y los adolescentes pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas en las distintas etapas de la vida, y mejorar así el capital humano del Ecuador.***

43. El PMA proporcionará al Ecuador las herramientas necesarias para alcanzar el ODS 2 contribuyendo a las iniciativas del Gobierno para reducir la malnutrición —en especial, las elevadas tasas de malnutrición crónica infantil y la creciente tendencia al sobrepeso y la

obesidad en niños y niñas de edad escolar— mediante asistencia alimentaria, nutricional y técnica, alimentación escolar, la generación de conocimientos y datos empíricos y el fortalecimiento de las capacidades con el fin de fomentar un modo de enfocar las políticas y los programas de protección social que incorpore una dimensión nutricional.

### **Efecto estratégico del PMA**

44. Este efecto del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA: “Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación”.

### **Esferas prioritarias**

45. La esfera prioritaria de este efecto del PEP es la eliminación de las causas profundas.

### **Armonización con las prioridades nacionales**

46. Este efecto está en consonancia con el Plan de Creación de Oportunidades, en especial con los objetivos de promover programas de protección social no contributivos en las provincias donde la incidencia de la pobreza y la malnutrición es más elevada; luchar contra todas las formas de malnutrición, en particular la malnutrición crónica; promover una dieta saludable y nutritiva; garantizar un acceso universal e inclusivo a una educación de calidad, y ampliar la cobertura de los servicios destinados a las zonas rurales.

### **Productos previstos**

47. El efecto 2 del PEP se alcanzará mediante los tres productos siguientes:
- Producto 3.1: Los niños, las niñas y los adolescentes se benefician de intervenciones integrales de alimentación escolar basadas en el suministro de productos nutritivos procedentes de los agricultores locales para mejorar sus índices de permanencia en el sistema educativo de una manera equitativa que promueva el desarrollo de capital humano, el acceso a una dieta variada y la inclusión y autonomía económica de las agricultoras.
  - Producto 3.2: Las personas vulnerables que sufren inseguridad alimentaria en cualquier etapa de la vida, pero en particular durante los primeros 1.000 días, se benefician de un conjunto adecuado e integral de intervenciones (transferencias de efectivo y actividades destinadas a producir cambios de comportamiento que sean inclusivas desde el punto de vista socioeconómico y tengan capacidad para transformar las relaciones de género) que mejoran su acceso a alimentos nutritivos y su consumo.
  - Producto 3.3: Las instituciones gubernamentales de ámbito nacional y local se benefician de la prestación de apoyo técnico y operacional basado en datos empíricos que refuerza sus capacidades para coordinar, formular, planificar e implementar políticas y programas de protección social con una dimensión nutricional para reducir la malnutrición, en especial la malnutrición crónica infantil.

### **Actividades principales**

*Actividad 3: Fortalecer las capacidades institucionales y proporcionar a las niñas, los niños, los adolescentes y las personas vulnerables en las distintas etapas de la vida, haciendo especial hincapié en los primeros 1.000 días, un conjunto adecuado e integral de intervenciones en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género y protección*

48. El PMA colaborará con el Gobierno en mejorar la variedad de la dieta, la nutrición y los hábitos de consumo en sus esfuerzos por combatir la malnutrición, dando prioridad a los niños, las niñas y los adolescentes en situación de inseguridad alimentaria y haciendo especial hincapié en los primeros 1.000 días, los niños en edad escolar, las niñas y mujeres gestantes, las madres lactantes, los adolescentes, los padres y otros miembros de los hogares que participen en el cuidado de los niños. Las intervenciones integrales pensadas

para estos grupos incluirán transferencias, alimentación escolar y mecanismos de comunicación innovadores y dinámicos para fomentar cambios sociales y de comportamiento teniendo en cuenta consideraciones culturales y de género, en los que se aborden temas como la nutrición, la seguridad alimentaria, los hábitos alimentarios saludables, las prácticas de higiene, la lactancia materna, la prevención de la violencia de género y la conservación de los conocimientos ancestrales y tradicionales, entre otros.

49. En las intervenciones llevadas a cabo mediante programas en las escuelas se dará prioridad al suministro de productos frescos procedentes de la agricultura familiar, en especial de agricultoras, y en ellas se fomentarán el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Las medidas estarán vinculadas con el efecto 3 del PEP en lo relativo a apoyar a los pequeños agricultores y reforzar los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.
50. Las medidas previstas comprenden el fortalecimiento de las capacidades institucionales para consolidar modelos de gestión en las zonas más rezagadas. Mediante estudios participativos, y en coordinación con las instituciones, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas y otros actores, se generarán conocimientos y datos empíricos que aporten información para el diálogo y la formulación de políticas públicas, apoyen la elaboración de normativas y protocolos y sirvan de base a un enfoque de las políticas y los programas de protección social que tenga en cuenta la dimensión nutricional.

#### **Asociaciones**

51. El PMA trabajará en estrecha colaboración con las instituciones nacionales y locales, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas y las ONG, en función de sus diferentes funciones, en la implementación de las actividades de asistencia técnica y alimentaria, la generación de conocimientos y datos empíricos y los programas de alimentación escolar, y buscará sinergias con el sector privado en la formulación de medidas para afrontar los desafíos relacionados con la malnutrición. El Programa colaborará estrechamente con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Derechos Humanos.

#### **Supuestos**

52. El PMA está bien situado y goza de reconocimiento como asociado estratégico que realiza contribuciones importantes y útiles al diálogo técnico y político y elabora medidas eficaces para superar los desafíos que plantea la malnutrición. Además, mantiene y amplía sus intervenciones estratégicas y técnicas y sus relaciones con otros actores.

#### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

53. Las intervenciones se conciben y ponen en práctica de manera que faciliten la generación de datos empíricos que sirvan para aumentar la eficacia de los programas y sistemas nacionales de protección social e inclusión y la atención que en ellos se presta a la nutrición; avanzar hacia la igualdad de género; fortalecer las capacidades, y formular una estrategia y un plan para el traspaso gradual de las responsabilidades que garantice la sostenibilidad de las operaciones tras la conclusión de los proyectos.

***Efecto 3 del PEP: Las comunidades vulnerables, los agricultores familiares y los agentes pertinentes de las cadenas de valor de los alimentos del Ecuador se benefician de sistemas alimentarios más sostenibles, inclusivos y saludables y de un mayor grado de resiliencia frente al cambio climático y otras perturbaciones y factores de estrés durante todo el año.***

54. Con el objetivo de ayudar al Ecuador a estar mejor preparado para afrontar las consecuencias de la variabilidad y el cambio climático, además de otras perturbaciones y factores de estrés, así como para elaborar mecanismos y desarrollar capacidades que permitan conseguir unos sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos en el país, el PMA trabajará conjuntamente con las instituciones nacionales y locales y con otros asociados en

la programación, la formulación y la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres, y apoyará la creación y el fortalecimiento de medios de subsistencia de los productores familiares, en especial de las mujeres y los pueblos indígenas, y su acceso a los mercados, fomentando así su resiliencia, su acceso a una nutrición saludable y su inclusión y autonomía económica.

### ***Efecto estratégico del PMA***

55. Este efecto del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA: "Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles".

### ***Esferas prioritarias***

56. La esfera prioritaria de este efecto del PEP es el fomento de la resiliencia.

### ***Armonización con las prioridades nacionales***

57. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el Plan de Creación de Oportunidades, especialmente con los objetivos de promover modelos de desarrollo sostenible adoptando medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos de modo que se garantice la gestión de los riesgos y se mejoren la soberanía y la seguridad alimentarias.

### ***Productos previstos***

58. El efecto estratégico 3 del PEP se logrará mediante los cuatro productos siguientes:
- Producto 4.1: Los miembros de las comunidades vulnerables, en especial los integrantes de los pueblos y las nacionalidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, reciben asistencia técnica, información, recursos, activos y servicios que fortalecen su capacidad para adaptarse al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, gracias a lo cual se promueven la seguridad alimentaria, la nutrición y unos medios de subsistencia equitativos, inclusivos, sostenibles y resilientes para todos.
  - Producto 4.2: Las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional y local se benefician de los datos empíricos sobre adaptación al cambio climático, biodiversidad, soluciones basadas en la naturaleza y reducción del riesgo de desastres, haciendo especial hincapié en la seguridad alimentaria, la nutrición, las cuestiones de género y la inclusión, los cuales permiten reforzar las políticas públicas, dar prioridad a inversiones destinadas a la adaptación, planificar y poner en práctica servicios y medidas respetuosos con el medio ambiente y aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables.
  - Producto 4.3: Los agricultores familiares y otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos se benefician de las prácticas, los recursos, la asistencia técnica y operacional, los activos, los servicios, la información sobre mercados y el mayor valor nutricional con los que se refuerza la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y se mejora el acceso a los mercados, con la adopción de enfoques transformadores para promover cambios sociales, de comportamiento y de las relaciones de género, medidas de inclusión y protección que promuevan la toma de decisiones fundamentadas y el empoderamiento económico de las productoras agrícolas.
  - Producto 4.4: Las instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades para apoyar a los agricultores familiares y a otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos mediante la creación de sistemas alimentarios sostenibles, saludables, inclusivos y que propicien una mejor nutrición, y el fomento de su acceso a los mercados y a programas públicos de compra de alimentos.

### **Actividades principales**

*Actividad 4: Reforzar las capacidades institucionales y proporcionar asistencia técnica y operacional, recursos, activos, servicios e información que permitan mejorar el apoyo prestado a los agricultores familiares y a las comunidades vulnerables a los efectos del clima*

59. Conjuntamente con el Gobierno, el PMA adoptará enfoques basados en las comunidades y los ecosistemas para formular y aplicar medidas de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres que presten atención a las cuestiones de género y la seguridad alimentaria y hagan hincapié en soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad, la diversificación de los medios de subsistencia y los mecanismos y servicios que fomenten la resiliencia, como los servicios de información climática, los seguros contra riesgos de origen climático, los planes de ahorro y de crédito y los servicios de suministro de energía. Las medidas se formularán y aplicarán empleando métodos participativos, en consulta directa con los grupos destinatarios, en especial los pueblos y nacionalidades indígenas y los productores familiares. Se realizarán estudios y mapas para determinar los peligros y hacer proyecciones basadas en los cambios de temperatura, precipitaciones y humedad; crear planes de acción en los que se dé prioridad a las medidas de fomento de la resiliencia de las poblaciones vulnerables, y reforzar los servicios climáticos y los sistemas de alerta temprana, dando prioridad a los sistemas comunitarios.
60. Las intervenciones de desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles crearán vínculos entre los agricultores familiares, en especial las agricultoras, y unos mercados estables y justos, entre ellos los de compra de alimentos, tanto públicos como privados. Las intervenciones del PMA también tendrán por objeto crear medios de subsistencia sostenibles o reforzarlos, para lo cual se tendrá en cuenta la situación social, cultural y económica de las comunidades y se fomentarán unas condiciones de equidad entre hombres y mujeres en el acceso y el control de los recursos, la participación, el liderazgo, la toma de decisiones y la realización de las tareas del hogar no remuneradas, así como el empoderamiento económico de las mujeres.
61. Se generarán datos empíricos que sirvan de base para la formulación de políticas y programas públicos, prestando la debida atención a la integración entre los conocimientos ancestrales y tradicionales y los conocimientos científicos, la sistematización de las experiencias y la utilización de los estudios y mapas realizados en el marco de esta actividad. El PMA seguirá un enfoque integrado e interrelacionado para fortalecer las capacidades de las comunidades y de las instituciones nacionales y locales en aspectos como el cambio climático, la gestión de riesgos, la seguridad alimentaria, la nutrición, la variedad de la dieta, el acceso a los mercados, los sistemas alimentarios y las cuestiones de género.

### **Asociaciones**

62. El PMA colaborará con el Gobierno central y con las administraciones locales participando en los procedimientos de gobernanza en función de los distintos contextos en los que interviene, así como con ONG, organizaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres, organizaciones de pueblos indígenas, especialistas, círculos académicos y otros actores estratégicos que estén presentes en las zonas de intervención.

### **Supuestos**

63. El PMA goza de reconocimiento por su capacidad de liderazgo y experiencia en intervenciones de emergencia o relacionadas con el cambio climático y la gestión de riesgos, y por la atención que presta a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de subsistencia y la resiliencia. El Programa está bien situado como organismo de asistencia técnica que sigue realizando y amplía adecuadamente sus actividades en el Ecuador.

**Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

64. Las intervenciones en el marco del efecto 3 del PEP comprenden actividades de fortalecimiento de las capacidades y de sensibilización sobre diversas cuestiones interrelacionadas en las que, entre otros aspectos, se aborda el fomento de la igualdad de género y el proceso de negociación y concertación con las comunidades y las instituciones para definir una estrategia de retirada y de traspaso de responsabilidades que garantice la sostenibilidad y el mantenimiento de los resultados del PEP en el futuro.

**Efecto 4 del PEP: Las instituciones gubernamentales y los asociados multilaterales en el Ecuador reciben servicios para poder ejecutar sus operaciones con eficacia, transparencia y eficiencia durante todo el año.**

65. En asociación con el sector privado y la sociedad civil, el PMA proporcionará a los asociados humanitarios y las instituciones gubernamentales servicios logísticos, alimentos, suplementos nutricionales y TBM, al tiempo que fortalecerá sus capacidades para optimizar las cadenas de suministro de manera que puedan servir eficaz y eficientemente a las personas y comunidades vulnerables afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

**Efecto estratégico del PMA**

66. Este efecto del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA: “Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces”.

**Esferas prioritarias**

67. La esfera prioritaria de este efecto del PEP es el fomento de la resiliencia.

**Armonización con las prioridades nacionales**

68. Este efecto del PEP está en consonancia con el Plan de Creación de Oportunidades, en particular, con los objetivos de proteger a las familias y erradicar la pobreza; garantizar el derecho a una atención sanitaria integral, gratuita y de calidad; crear nuevas oportunidades y bienestar en las zonas rurales, prestando especial atención a los pueblos y nacionalidades indígenas; garantizar una gestión eficiente del gasto público, y promover la integridad pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

**Productos previstos**

69. El efecto 4 del PEP se logrará mediante los dos productos siguientes:
- Producto 5.1: Las instituciones gubernamentales y los asociados humanitarios reciben servicios del PMA para implementar sus operaciones relacionadas con la cadena de suministro.
  - Producto 5.2: Las instituciones gubernamentales y los asociados humanitarios refuerzan sus capacidades para ejecutar eficaz y eficientemente las operaciones relacionadas con la cadena de suministro.

**Actividades principales**

*Actividad 5: Proporcionar al Gobierno y a los asociados humanitarios servicios de la cadena de suministro y otros servicios, que incluyan, entre otras cosas, el diagnóstico de las cadenas de suministro y la determinación y documentación de las carencias, las necesidades y las posibilidades de mejorar las operaciones*

70. El PMA colaborará con las instituciones gubernamentales y los asociados multilaterales interesados para determinar las carencias y necesidades de sus cadenas de suministro, haciendo diagnósticos que le permitan proporcionar apoyo y servicios logísticos eficientes en las operaciones de adquisición, logística y telecomunicaciones que complementen y refuercen las operaciones de los asociados. Además, seguirá proporcionando a las entidades públicas y los asociados humanitarios servicios de suministro de alimentos en el

marco de las políticas y los objetivos del Programa, y aprovechará sus capacidades especializadas en la esfera de la compra y distribución de alimentos para reforzar las dietas nutritivas mediante operaciones transparentes, fiables y eficaces en función de los costos y a través de acuerdos y contratos de ámbito regional y mundial. También prestará servicios de TBM a los beneficiarios, en los que se hará hincapié en la dimensión nutricional y en la vinculación de esos programas al sistema nacional de protección social, para lo que hará uso de herramientas como contratos, plataformas de gestión de datos y sistemas de financiación institucionales.

71. Las operaciones se complementarán con el fortalecimiento de las capacidades de los asociados humanitarios, especialmente en esferas como la coordinación logística, los procesos y actividades operacionales, la preparación de las operaciones de emergencia para la entrega puntual de la asistencia y la optimización de las cadenas de suministro en general.

### **Asociaciones**

72. El PMA establecerá asociaciones de amplio alcance en consonancia con las necesidades de los asociados interesados y reforzará sus asociaciones con el sector privado y las instituciones financieras, las ONG nacionales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y las entidades públicas.

### **Supuestos**

73. El PMA está considerado como asociado estratégico de las entidades públicas y los asociados humanitarios y como punto de referencia para las operaciones relacionadas con la cadena de suministro. Sigue dirigiendo el módulo de acción agrupada de logística y refuerza las sinergias entre las entidades humanitarias y los asociados para encontrar soluciones viables, eficientes y competitivas que permitan subsanar las carencias del país en la esfera de la logística.

### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

74. El PMA propondrá a los asociados humanitarios y las entidades públicas reforzar sus capacidades logísticas con miras a encontrar soluciones a los problemas detectados en las evaluaciones de las cadenas de suministro en esferas como la planificación, las adquisiciones, la logística, el almacenamiento y la labor de inventario. Un plan de acción multisectorial para la intervención en casos de emergencia servirá de marco para transferir capacidades a las instituciones nacionales y promover la coordinación logística.

## **4. Modalidades de ejecución**

### **4.1 Análisis de los beneficiarios**

75. El efecto 1 del PEP da prioridad a los migrantes (que intentan establecerse en el país o están en tránsito), los colombianos (solicitantes de la condición de refugiado), las comunidades de acogida y las poblaciones afectadas por crisis (como la provocada por la COVID-19), situaciones de emergencia o desastres, y en particular a las niñas y mujeres gestantes, las madres lactantes, los hogares con niños no acompañados, los adolescentes, las personas con discapacidad o enfermedades crónicas, las personas mayores, las personas LGBTI+ y las mujeres víctimas de la trata de personas o de la violencia. En el marco de este efecto, el PMA prestará asistencia a un total de 515.888 personas entre migrantes y comunidades de acogida, así como a 1.940 ecuatorianos vulnerables asentados en zonas urbanas, periurbanas y rurales, aunque se prevé que la cifra anual de beneficiarios decrezca conforme vayan disminuyendo los flujos migratorios. Asimismo, recibirán apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades 2.341 personas que o bien son miembros del personal de las instituciones gubernamentales encargado de adoptar medidas de anticipación, prevención, preparación, coordinación e intervención ante situaciones de emergencia y desastres o miembros de las comunidades.

76. En el marco del efecto 2 del PEP, los niños en edad escolar y los adolescentes de las zonas rurales, las niñas y mujeres gestantes y los niños menores de 2 años recibirán asistencia para mejorar su acceso a alimentos saludables y nutritivos, ayudar a reducir la malnutrición crónica infantil y fomentar la permanencia en la escuela; se prevé que el número de beneficiarios aumente anualmente, hasta alcanzar un total de 76.830 beneficiarios en el curso de la ejecución del PEP. La labor efectuada en el marco de este efecto se coordinará y organizará con las instituciones nacionales y locales.
77. El efecto 3 del PEP da prioridad a las familias y comunidades vulnerables de las zonas rurales que estén en riesgo de sufrir o ya se vean afectadas por el cambio climático y la inseguridad alimentaria y a los agricultores familiares de las zonas donde se vaya extendiendo la cobertura de protección social, en particular para apoyar a las agricultoras, los jóvenes y la población indígena. El objetivo de las intervenciones en el marco de este efecto es fomentar la resiliencia de los beneficiarios y su acceso a mercados alternativos o institucionales; el número de beneficiarios irá creciendo cada año hasta alcanzar un total de 80.490 personas asistidas durante el período de ejecución del PEP.
78. En el marco del efecto 4 del PEP, las instituciones nacionales y locales y los asociados humanitarios se beneficiarán de los acuerdos y alianzas que establezcan con el PMA para la prestación de servicios logísticos, operaciones de compra, diagnósticos de las cadenas de suministro y la mejora de las operaciones, además del fomento de las capacidades de 176 personas, todo ello encaminado a optimizar sus operaciones.

<b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PEP (TODOS LOS AÑOS)</b>								
<b>Efecto del PEP</b>	<b>Actividad</b>	<b>Grupo de beneficiarios</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
1	1	Niñas	39 036	31 058	23 352	18 012	12 818	<b>124 276</b>
		Niños	40 664	32 353	24 326	18 764	13 352	<b>129 459</b>
		Mujeres	55 300	43 998	33 084	25 518	18 160	<b>176 060</b>
		Hombres	27 651	22 000	16 542	12 760	9 080	<b>88 033</b>
		<b>Total</b>	<b>162 651</b>	<b>129 409</b>	<b>97 304</b>	<b>75 054</b>	<b>53 410</b>	<b>517 828</b>
	2	Niñas	-	-	-	-	-	-
		Niños	-	-	-	-	-	-
		Mujeres	249	223	100	323	220	<b>1 115</b>
		Hombres	270	253	100	353	250	<b>1 226</b>
		<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>476</b>	<b>200</b>	<b>676</b>	<b>470</b>	<b>2 341</b>
2	3	Niñas	11 610	17 610	27 610	29 650	29 650	<b>36 260</b>
		Niños	10 390	15 390	16 390	18 350	18 350	<b>33 740</b>
		Mujeres	3 120	3 160	3 180	3 700	3 700	<b>6 700</b>
		Hombres	80	110	120	130	130	<b>130</b>
		<b>Total</b>	<b>25 200</b>	<b>36 270</b>	<b>47 300</b>	<b>51 830</b>	<b>51 830</b>	<b>76 830</b>
3	4	Niñas	-	-	-	-	-	-
		Niños	-	-	-	-	-	-
		Mujeres	16 518	28 150	30 190	36 240	36 240	<b>36 240</b>
		Hombres	16 706	29 150	36 190	44 250	44 250	<b>44 250</b>
		<b>Total</b>	<b>33 224</b>	<b>57 300</b>	<b>66 380</b>	<b>80 490</b>	<b>80 490</b>	<b>80 490</b>
4	5	Niñas	-	-	-	-	-	-
		Niños	-	-	-	-	-	-
		Mujeres	75	75	75	75	100	<b>100</b>
		Hombres	74	76	76	76	76	<b>76</b>
		<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>151</b>	<b>151</b>	<b>151</b>	<b>176</b>	<b>176</b>
<b>Total (excluidas las superposiciones)</b>			<b>221 743</b>	<b>223 606</b>	<b>211 335</b>	<b>208 201</b>	<b>186 376</b>	<b>677 665</b>

## 4.2 Transferencias

79. El PMA determinará las modalidades de asistencia que se vayan a utilizar —alimentos, TBM (cupones o efectivo), una combinación de ambas o transferencias con fines múltiples— en estrecha comunicación con la población beneficiaria y los asociados y previo análisis del contexto en las zonas de intervención, en función de la disponibilidad de proveedores y la idoneidad nutricional de las distintas modalidades de transferencia. Los hombres y las mujeres se beneficiarán en igualdad de condiciones. Los mecanismos de selección y registro de los beneficiarios y de seguimiento se elegirán en función de las circunstancias, el tipo de intervención y el período de ejecución. Para la asistencia basada en las TBM se hará uso de sistemas y plataformas institucionales, como la aplicación MoDa (“adquisición de datos operacionales mediante dispositivos móviles”) para la recopilación de datos y la selección de los beneficiarios, la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los

beneficiarios y de las transferencias (SCOPE) y la herramienta Tableau para la visualización de información en línea. Para reducir los plazos de intervención, el PMA seguirá promoviendo la cooperación interinstitucional para mejorar la interoperabilidad entre ProGres, el sistema de registro mundial de perfiles de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y su plataforma SCOPE. Para la entrega de alimentos en especie o la prestación de asistencia basada en activos se crearán herramientas a nivel local que se ajusten a las normas institucionales sobre seguridad y protección de los datos.

### **4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal**

80. El PMA está presente en el Ecuador desde 1964 y desde 1969 mantiene una alianza estratégica con el Gobierno, ratificada en 1998. Tiene nueve suboficinas situadas estratégicamente en las provincias fronterizas del norte y el sur del país, las provincias costeras y la sierra central, además de la oficina principal de Quito. La Oficina del PMA en el Ecuador está dotada de personal técnico especializado en cuestiones de género, protección, seguridad, nutrición, cambio climático, seguimiento y evaluación, gestión de datos e intervención en emergencias. La oficina seguirá reforzando su capital humano<sup>26</sup> para asegurar una gestión eficaz de las actividades previstas en el PEP y apoyar las prioridades del Gobierno para la consecución del ODS 2.

### **4.4 Asociaciones**

81. El PMA seguirá organizando consultas periódicas con el Gobierno nacional, coordinará su actuación con los ministerios de Inclusión Económica y Social, Educación, Salud Pública y Agricultura, el Viceministerio de Movilidad Humana, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y la Secretaría de Derechos Humanos. Promoverá la complementariedad y las sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar los resultados previstos en el MCNUDES y tomará parte activa en los diferentes grupos interinstitucionales (sobre movilidad humana, malnutrición, embarazo en adolescentes, vacunación, logística, operaciones conjuntas y comunicaciones, entre otros). Para facilitar la transición estratégica hacia el cambio transformador en la gestión de los servicios auxiliares y comunes, el PMA reforzará las asociaciones actualmente vigentes para la implementación del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

82. En el marco de sus operaciones, el PMA colaborará con los asociados cooperantes, las comunidades necesitadas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, la sociedad civil, las ONG internacionales y locales (entre ellas organizaciones de mujeres y organizaciones para prevenir y sensibilizar sobre la violencia de género), las universidades y los asociados humanitarios. La ampliación de la cartera de donantes es otra de las prioridades del PMA y, en este contexto, ampliará sus alianzas con las administraciones locales y el sector privado, entre otras entidades. El Programa reforzará sus asociaciones con actores clave de la región y de otras partes con miras a fomentar la cooperación Sur-Sur con instituciones gubernamentales en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la innovación en favor de la nutrición, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de crisis y emergencias.

---

<sup>26</sup> Se llevará a cabo un proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para conseguir las competencias y los perfiles necesarios para alcanzar los resultados previstos del PEP.

## 5. Gestión y evaluación de las realizaciones

### 5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

83. Teniendo en cuenta los hallazgos de la evaluación del PEP, se elaborará una estrategia de seguimiento y evaluación que incluya la perspectiva de género y se ajuste a las normas institucionales del PMA, en la que se tengan en cuenta la medición de los indicadores transversales, los efectos, los productos, los procesos y las contribuciones al logro de los ODS, la generación de datos empíricos y la necesidad de transparencia y rendición de cuentas, desglosando los datos obtenidos del seguimiento y de otras fuentes por sexo, edad, condición de discapacidad y otros marcadores de identidad pertinentes.
84. Cada año se elaborará un plan de seguimiento atento a las cuestiones de género, que incluirá un presupuesto y descripciones de la metodología (diseño de la muestra, cobertura geográfica, etc.) y las herramientas que se utilizarán en los procesos de recopilación de datos de referencia, seguimiento, examen y evaluación. Los indicadores de los efectos y los productos se seleccionarán en función del tipo de intervención y en consonancia con el MCNUDS y los objetivos de la Agenda 2030. El PMA promoverá la elaboración conjunta de planes de seguimiento y evaluación con otros organismos, el Gobierno y los asociados locales. Los datos se publicarán en las plataformas institucionales del PMA o en las de los asociados (como la plataforma UN INFO y el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes en el Ecuador). La recopilación de datos se llevará a cabo de conformidad con la política de protección de datos<sup>27</sup>.
85. El PEP será objeto en 2026 de una evaluación independiente dirigida por la Oficina de Evaluación, que satisfará los requisitos de rendición de cuentas con respecto al desempeño general y los resultados de la cartera de actividades del PMA en el país y que servirá para orientar la futura programación estratégica. El PMA elaborará, además, informes anuales sobre el estado de ejecución y un examen de mitad de período.
86. La oficina en el país elaborará un plan y un presupuesto para las actividades de seguimiento, evaluación y análisis y cartografía de la vulnerabilidad adaptado al contexto de cada zona geográfica, asegurándose de que se disponga de los recursos necesarios.

### 5.2 Gestión de riesgos

#### *Riesgos estratégicos*

87. Un cambio de prioridades y estrategias del Gobierno en cuestiones relacionadas con el presente PEP, así como una elevada rotación del personal en los equipos técnicos y de gestión de las instituciones gubernamentales constituyen un riesgo para la realización satisfactoria de las operaciones e intervenciones previstas. El PMA colaborará estrechamente con las autoridades en la elaboración de estrategias a largo plazo y la ejecución de los planes anuales.
88. Las desigualdades de género afectan a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia y obstaculizan el logro del ODS 2. En consecuencia, se incorporará la perspectiva de género en todas las fases de las intervenciones previstas (formulación, priorización, fomento de las capacidades, selección de los indicadores y seguimiento) con el fin de garantizar la participación equitativa y efectiva de hombres y mujeres y de promover la autonomía económica y social de las mujeres y la igualdad de participación en la toma de decisiones y en las labores no remuneradas de cuidados en el hogar y la comunidad.
89. El aumento de los flujos migratorios, los fenómenos climáticos extremos o los desastres podrían requerir intervenciones que sobrepasen las capacidades técnicas del PMA y de los asociados locales, y afectar a la planificación y la implementación de las actividades. En estrecha colaboración con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas, se elaborarán planes para imprevistos y de mitigación basados en casos hipotéticos.

---

<sup>27</sup> En el marco de las iniciativas emprendidas para la generación de datos empíricos, en 2023 se realizará una evaluación descentralizada del proyecto del Fondo de Adaptación.

90. La falta de interés y los cambios de prioridades de los donantes podrían influir en la cantidad de recursos financieros disponibles para alcanzar los resultados propuestos. El PMA colaborará con el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, los asociados cooperantes y las organizaciones humanitarias para diversificar su cartera de donantes e incluir al sector privado como agente del cambio.

### ***Riesgos operacionales***

91. La utilización de plataformas bancarias para la provisión de las TBM, la inseguridad y el cierre de fronteras, la falta de proveedores locales y los largos plazos de contratación, la burocratización de los procesos y la migración de datos a nuevos sistemas podrían obstaculizar la realización de las actividades, motivo por el que se elaborarán planes para imprevistos y de mitigación en los que se tendrán en cuenta el contexto local y las alternativas existentes.
92. El PMA reforzará los mecanismos de quejas y sugerencias de que disponen los beneficiarios (mecanismos de retroalimentación comunitarios) y promoverá su utilización, en particular por medio de campañas de lucha contra el fraude, la aplicación de las disposiciones establecidas en la política del PMA en materia de género y la adopción de una política de tolerancia cero con respecto a los casos de explotación y abuso sexuales, de conformidad con las directrices institucionales del PMA.

### ***Riesgos fiduciarios***

93. Las operaciones del PMA en el Ecuador, en particular las relacionadas con las TBM, el suministro de alimentos o la provisión de bienes y servicios, son susceptibles a los riesgos de fraude, corrupción o incumplimiento de las obligaciones éticas y las normas de conducta. El Programa reforzará los controles de seguimiento aplicando reglamentos y haciendo uso de herramientas institucionales que permitan el registro y el control de los beneficiarios siguiendo los criterios de protección de los datos y la privacidad, e impartirá con regularidad al personal y a los asociados cooperantes sesiones de capacitación adecuadas sobre la aplicación de sus políticas y directrices del PMA. Para ello, definirá una jerarquía clara de responsabilidades y rendición de cuentas, atribuirá importancia a la gestión del flujo de trabajo y establecerá un sistema interno eficiente de comunicación e información.

### ***Riesgos financieros***

94. La volatilidad de los precios de los alimentos y el combustible afecta directamente al valor de la asistencia prestada por el PMA y al poder adquisitivo de los beneficiarios. Para tomar decisiones en el momento oportuno, los precios se someterán a seguimiento y se analizará el costo de una canasta básica de alimentos, junto con la inflación y los tipos de cambio.

## **5.3 Salvaguardias ambientales y sociales**

95. De conformidad con el marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA, todas las actividades previstas en el presente PEP se revisarán antes de su implementación para determinar los riesgos ambientales y sociales, para lo cual se hará uso del instrumento de análisis de dichos riesgos con el fin de garantizar que las actividades de los programas no causen daños no intencionados al medio ambiente ni a las personas. Sobre la base de los resultados de los análisis, se elaborarán los planes de gestión social y medioambiental que haga falta.
96. El PMA también seguirá aplicando un sistema de gestión ambiental que, de manera sistemática, identifique, gestione y reduzca el impacto ambiental de sus operaciones de apoyo. Las evaluaciones del impacto ambiental se llevarán a cabo en los locales del PMA para determinar las posibilidades de mejoras en las esferas prioritarias, como la eficiencia energética y la descarbonización, la gestión de residuos y del agua, las adquisiciones sostenibles, la reducción de los viajes y el transporte aéreos y la capacitación y sensibilización del personal.

## 6. Recursos para el logro de resultados

### 6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

97. El presupuesto de la cartera de actividades del PEP se eleva a 144.353.752 dólares y comprende cinco años. En él se reflejan las necesidades para atender las prioridades transversales relacionadas con el acceso a los alimentos de las poblaciones afectadas por crisis, como las personas en situación de movilidad humana y los pueblos indígenas; el fortalecimiento del sistema nacional de protección social, incluido el programa de alimentación escolar, mediante la adopción de un enfoque basado en las etapas de la vida; la sostenibilidad ambiental y el fomento de la resiliencia ante el cambio climático, y la integración de actividades relacionadas con la nutrición que contribuyan a salvar vidas y a cambiar la vida de las personas. En todas las actividades se han asignado fondos suficientes a la labor encaminada a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Tal como reflejan los datos desglosados del presupuesto, el 54 % se destina a la intervención ante crisis en el marco del efecto 1 del PEP, el 25 % a la eliminación de las causas profundas en el marco del efecto 2 del PEP y el 21 % al fomento de la resiliencia en el marco de los efectos 3 y 4 del PEP. Las proyecciones se basan en estimaciones sobre las necesidades de financiación y el número de beneficiarios seleccionados.

<b>CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)</b>							
<b>Efecto del PEP</b>	<b>Actividad</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
1	1	20 730 241	16 795 141	13 663 521	11 151 081	8 954 129	<b>71 294 113</b>
	2	1 254 238	1 232 713	1 248 449	1 271 027	1 307 230	<b>6 313 656</b>
2	3	5 892 338	7 023 989	8 204 749	7 468 965	8 007 333	<b>36 597 375</b>
3	4	5 292 734	4 888 559	3 695 372	3 931 039	3 772 695	<b>21 580 399</b>
4	5	1 541 074	1 702 484	1 076 787	2 428 521	1 819 343	<b>8 568 209</b>
<b>Total</b>		<b>34 710 625</b>	<b>31 642 885</b>	<b>27 888 878</b>	<b>26 250 633</b>	<b>23 860 730</b>	<b>144 353 752</b>

### 6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

98. Se parte del supuesto de que los flujos migratorios disminuirán paulatinamente y el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la población se reducirá. Las tendencias de la labor de dotación de recursos para responder a la crisis relacionada con la migración y al impacto socioeconómico de la pandemia se basan en pronósticos realizados en 2022, que son considerablemente más bajos que los de años anteriores. Se espera poder diversificar la cartera de donantes con miras a prevenir la interrupción de la asistencia humanitaria.
99. Las perspectivas de movilización de recursos para la eliminación de las causas profundas se refieren a las contribuciones que podrán hacer el Gobierno central, las administraciones locales y el sector privado. En el caso de la esfera prioritaria del fomento de la resiliencia, una durante los dos primeros años las necesidades se atenderán con una contribución asignada específicamente para ese fin, lo que permitirá seguir adelante con la aplicación de medidas que respondan a los peligros climáticos y la inseguridad alimentaria.
100. La estrategia de movilización de recursos para el PEP prevé coordinar la complementariedad entre los asociados pertenecientes a múltiples sectores, posibilitar una respuesta adecuada y destacar la importancia de establecer sinergias sólidas con los asociados que ayuden al PMA a lograr objetivos comunes.

## ANEXO I

### MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ECUADOR (2023-2027)

#### ODS 2: Hambre Cero

##### Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos

**Efecto 1 del PEP: Teniendo en cuenta la movilidad humana en todas sus formas, las personas en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria en el Ecuador pueden satisfacer sus necesidades básicas y crear sus propios medios de subsistencia (o reforzarlos) antes, durante e inmediatamente después de una situación de emergencia, desastre o crisis prolongada.**

Categoría de efectos: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

#### Supuestos

El PMA necesitará el apoyo constante de los donantes. Los asociados disponen de las capacidades adecuadas y respetan los procedimientos de distribución. Las políticas públicas no modifican sus objetivos ni prioridades.

#### Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

## Actividades y productos

### **1. Desde una perspectiva de género y protección, prestar asistencia alimentaria en condiciones de igualdad de acceso y control, y facilitar el acceso a los servicios por parte de la población en situación de movilidad humana, las comunidades de acogida y otros ecuatorianos vulnerables afectados por desastres, situaciones de emergencia y crisis prolongadas (1.2: Transferencia de recursos no condicionada)**

1.2 Las personas afectadas por situaciones de emergencia, crisis y desastres reciben asistencia social y capacitación a través de cauces sostenibles y resilientes que, con el tiempo, fomentan la recuperación y la creación de medios de subsistencia sólidos y sostenibles. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.2 Las personas afectadas por situaciones de emergencia, crisis y desastres reciben asistencia social y capacitación a través de cauces sostenibles y resilientes que, con el tiempo, fomentan la recuperación y la creación de medios de subsistencia sólidos y sostenibles. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.2 Las personas afectadas por situaciones de emergencia, crisis y desastres reciben asistencia social y capacitación a través de cauces sostenibles y resilientes que, con el tiempo, fomentan la recuperación y la creación de medios de subsistencia sólidos y sostenibles. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.1 Teniendo en cuenta las necesidades de todas las niñas, los niños, las mujeres y los hombres en toda su diversidad, las personas en situación de movilidad humana, las poblaciones de acogida y la población ecuatoriana vulnerable afectada por situaciones de emergencia, desastres y crisis prolongadas reciben TBM e información sobre alimentación y nutrición, y tienen acceso a un sistema nacional de protección social capaz de responder a las perturbaciones, de manera que pueden satisfacer sus necesidades alimentarias, nutricionales y otras necesidades básicas. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.1 Teniendo en cuenta las necesidades de todas las niñas, los niños, las mujeres y los hombres en toda su diversidad, las personas en situación de movilidad humana, las poblaciones de acogida y la población ecuatoriana vulnerable afectada por situaciones de emergencia, desastres y crisis prolongadas reciben TBM e información sobre alimentación y nutrición, y tienen acceso a un sistema nacional de protección social capaz de responder a las perturbaciones, de manera que pueden satisfacer sus necesidades alimentarias, nutricionales y otras necesidades básicas. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

### **2. Prestar asistencia técnica a las instituciones públicas, los responsables de la toma de decisiones y las comunidades y fomentar sus capacidades, reforzando de este modo unos programas gubernamentales de protección social capaces de responder a las perturbaciones y los sistemas nacionales de anticipación, prevención, preparación, mitigación e intervención ante desastres, así como de recuperación temprana, incorporando una perspectiva de género y protección (1.1: Preparación para situaciones de emergencia y actuación temprana)**

2.1 Con una participación y un liderazgo equitativos de mujeres y hombres, las instituciones gubernamentales, los responsables de la toma de decisiones y las comunidades refuerzan sus capacidades de prevención, preparación e intervención en casos de emergencia, desastre y crisis prolongada de forma coordinada, reciben información y aprovechan la investigación y el análisis de la vulnerabilidad para mejorar las políticas públicas basadas en datos empíricos y la ampliación de las medidas anticipatorias, preventivas, de preparación y de intervención. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

## Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

**Efecto 2 del PEP: Las personas vulnerables, en especial durante sus primeros 1.000 días de vida, las niñas y los niños en edad escolar y los adolescentes pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas en las distintas etapas de su vida, y mejorar así el capital humano del Ecuador.**

Categoría de efectos: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

### Supuestos

El Gobierno nacional ejecuta proyectos para reducir la malnutrición.

### Indicadores de los efectos

Tasa anual de variación de la matrícula

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

### Actividades y productos

**3. Fortalecer las capacidades institucionales y proporcionar a las niñas, los niños, los adolescentes y las personas vulnerables en las distintas etapas de la vida, haciendo especial hincapié en los primeros 1.000 días, un conjunto adecuado e integral de intervenciones en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género y protección (1.10: Apoyo al sector de la protección social)**

3.1 Los niños, las niñas y los adolescentes se benefician de intervenciones integrales de alimentación escolar basadas en el suministro de productos nutritivos procedentes de los agricultores locales para mejorar sus índices de permanencia en el sistema educativo de una manera equitativa que promueva el desarrollo de capital humano, el acceso a una dieta variada y la inclusión y autonomía económica de las agricultoras. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

3.1 Los niños, las niñas y los adolescentes se benefician de intervenciones integrales de alimentación escolar basadas en el suministro de productos nutritivos procedentes de los agricultores locales para mejorar sus índices de permanencia en el sistema educativo de una manera equitativa que promueva el desarrollo de capital humano, el acceso a una dieta variada y la inclusión y autonomía económica de las agricultoras. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

3.1 Los niños, las niñas y los adolescentes se benefician de intervenciones integrales de alimentación escolar basadas en el suministro de productos nutritivos procedentes de los agricultores locales para mejorar sus índices de permanencia en el sistema educativo de una manera equitativa que promueva el desarrollo de capital humano, el acceso a una dieta variada y la inclusión y autonomía económica de las agricultoras. (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

3.3 Las instituciones gubernamentales de ámbito nacional y local se benefician de la prestación de apoyo técnico y operacional basado en datos empíricos que refuerza sus capacidades para coordinar, formular, planificar e implementar políticas y programas de protección social con una dimensión nutricional para reducir la malnutrición, en especial la malnutrición crónica infantil. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

3.2 Las personas vulnerables que sufren inseguridad alimentaria en cualquier etapa de la vida, pero en particular durante los primeros 1.000 días, se benefician de un conjunto adecuado e integral de intervenciones (transferencias de efectivo y actividades destinadas a producir cambios de comportamiento que sean inclusivas desde el punto de vista socioeconómico y tengan capacidad para transformar las relaciones de género) que mejoran su acceso a alimentos nutritivos y su consumo. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

3.2 Las personas vulnerables que sufren inseguridad alimentaria en cualquier etapa de la vida, pero en particular durante los primeros 1.000 días, se benefician de un conjunto adecuado e integral de intervenciones (transferencias de efectivo y actividades destinadas a producir cambios de comportamiento que sean inclusivas desde el punto de vista socioeconómico y tengan capacidad para transformar las relaciones de género) que mejoran su acceso a alimentos nutritivos y su consumo. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

3.2 Las personas vulnerables que sufren inseguridad alimentaria en cualquier etapa de la vida, pero en particular durante los primeros 1.000 días, se benefician de un conjunto adecuado e integral de intervenciones (transferencias de efectivo y actividades destinadas a producir cambios de comportamiento que sean inclusivas desde el punto de vista socioeconómico y tengan capacidad para transformar las relaciones de género) que mejoran su acceso a alimentos nutritivos y su consumo. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

### Meta 2.4 del ODS: Sistemas alimentarios sostenibles

**Efecto 3 del PEP: Las comunidades vulnerables, los agricultores familiares y los agentes pertinentes de las cadenas de valor de los alimentos del Ecuador se benefician de sistemas alimentarios más sostenibles, inclusivos y saludables y de un mayor grado de resiliencia frente al cambio climático y otras perturbaciones y factores de estrés durante todo el año.**

Categoría de efectos: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

### Supuestos

Las comunidades aplican activamente medidas de adaptación al cambio climático con la asistencia y el seguimiento de los asociados gubernamentales.

### Indicadores de los efectos

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que vende sus productos a través de agrupaciones de agricultores respaldadas por el PMA

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales

Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación de la producción apoyados por el PMA

### Actividades y productos

**4. Reforzar las capacidades institucionales y proporcionar asistencia técnica y operacional, recursos, activos, servicios e información que permitan mejorar el apoyo prestado a los agricultores familiares y a las comunidades vulnerables a los efectos del clima (1.9: Medidas de protección contra las perturbaciones climáticas)**

4.3 Los agricultores familiares y otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos se benefician de las prácticas, los recursos, la asistencia técnica y operacional, los activos, los servicios, la información sobre mercados y el mayor valor nutricional con los que se refuerza la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y se mejora el acceso a los mercados, con la adopción de enfoques transformadores para promover cambios sociales, de comportamiento y de las relaciones de género, medidas de inclusión y protección que promuevan la toma de decisiones fundamentadas y el empoderamiento económico de las productoras agrícolas. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas.)

4.3 Los agricultores familiares y otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos se benefician de las prácticas, los recursos, la asistencia técnica y operacional, los activos, los servicios, la información sobre mercados y el mayor valor nutricional con los que se refuerza la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y se mejora el acceso a los mercados, con la adopción de enfoques transformadores para promover cambios sociales, de comportamiento y de las relaciones de género, medidas de inclusión y protección que promuevan la toma de decisiones fundamentadas y el empoderamiento económico de las productoras agrícolas. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas.)

4.3 Los agricultores familiares y otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos se benefician de las prácticas, los recursos, la asistencia técnica y operacional, los activos, los servicios, la información sobre mercados y el mayor valor nutricional con los que se refuerza la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y se mejora el acceso a los mercados, con la adopción de enfoques transformadores para promover cambios sociales, de comportamiento y de las relaciones de género, medidas de inclusión y protección que promuevan la toma de decisiones fundamentadas y el empoderamiento económico de las productoras agrícolas. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas.)

4.1 Los miembros de las comunidades vulnerables, en especial los integrantes de los pueblos y las nacionalidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, reciben asistencia técnica, información, recursos, activos y servicios que fortalecen su capacidad para adaptarse al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, gracias a lo cual se promueven la seguridad alimentaria, la nutrición y unos medios de subsistencia equitativos, inclusivos, sostenibles y resilientes para todos. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.1 Los miembros de las comunidades vulnerables, en especial los integrantes de los pueblos y las nacionalidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, reciben asistencia técnica, información, recursos, activos y servicios que fortalecen su capacidad para adaptarse al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, gracias a lo cual se promueven la seguridad alimentaria, la nutrición y unos medios de subsistencia equitativos, inclusivos, sostenibles y resilientes para todos. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.1 Los miembros de las comunidades vulnerables, en especial los integrantes de los pueblos y las nacionalidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, reciben asistencia técnica, información, recursos, activos y servicios que fortalecen su capacidad para adaptarse al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, gracias a lo cual se promueven la seguridad alimentaria, la nutrición y unos medios de subsistencia equitativos, inclusivos, sostenibles y resilientes para todos. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.2 Las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional y local se benefician de los datos empíricos sobre adaptación al cambio climático, biodiversidad, soluciones basadas en la naturaleza y reducción del riesgo de desastres, haciendo especial hincapié en la seguridad alimentaria, la nutrición, las cuestiones de género y la inclusión, los cuales permiten reforzar las políticas públicas, dar prioridad a inversiones destinadas a la adaptación, planificar y poner en práctica servicios y medidas respetuosos con el medio ambiente y aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.4 Las instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades para apoyar a los agricultores familiares y a otros agentes de las cadenas de valor de los alimentos mediante la creación de sistemas alimentarios sostenibles, saludables, inclusivos y que propicien una mejor nutrición, y el fomento de su acceso a los mercados y a programas públicos de compra de alimentos. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas.)

### **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**

#### **Meta 17.16 del ODS: Fortalecimiento de las asociaciones mundiales**

**Efecto 4 del PEP: Las instituciones gubernamentales y los asociados multilaterales en el Ecuador reciben servicios para poder ejecutar sus operaciones con eficacia, transparencia y eficiencia durante todo el año.**

Categoría de efectos: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

### **Supuestos**

El Gobierno nacional y las administraciones locales necesitan el apoyo y los servicios del PMA para ejecutar sus proyectos y programas.

### **Indicadores de los efectos**

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

### **Actividades y productos**

**5. Proporcionar al Gobierno y a los asociados humanitarios servicios de la cadena de suministro y otros servicios, que incluyan, entre otras cosas, el diagnóstico de las cadenas de suministro y la determinación y documentación de las carencias, las necesidades y las posibilidades de mejorar las operaciones (2.4: Servicios a pedido)**

5.1 Las instituciones gubernamentales y los asociados humanitarios reciben servicios del PMA para implementar sus operaciones relacionadas con la cadena de suministro. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas.)

5.2 Las instituciones gubernamentales y los asociados humanitarios refuerzan sus capacidades para ejecutar eficaz y eficientemente las operaciones relacionadas con la cadena de suministro. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas.)

## **ODS 2: Hambre Cero**

### **Prioridad transversal 1: Protección**

#### **Indicadores transversales**

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

### **Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas**

#### **Indicadores transversales**

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluido acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades

### **Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

#### **Indicadores transversales**

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria
- 3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

### **Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**

#### **Indicadores transversales**

- 4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades de los PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

### **Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**

#### **Indicadores transversales**

- 5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente del programa que tiene en cuenta la nutrición

## ANEXO II

RACIONES DE ALIMENTOS ( <i>gramos/persona/día</i> ) Y VALOR DE LAS TBM ( <i>dólares/persona/día</i> ) POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PEP									
	Efecto 1 del PEP							Efecto 2 del PEP	
	Actividad 1*							Actividad 3	
Tipo de beneficiario	Refugiados (en su punto de destino final)	Refugiados y personas desplazadas internamente (en tránsito)	Refugiados (en tránsito)	Refugiados (en tránsito)	Niñas y mujeres gestantes y madres lactantes (migrantes)	Personas afectadas por perturbaciones	Personas afectadas por perturbaciones	Alimentación escolar para niños y niñas	Niñas y mujeres gestantes y madres lactantes
Modalidad	TBM/ efectivo	Alimentos	TBM/ efectivo	TBM/ efectivo	TBM/ efectivo	TBM/ efectivo	Alimentos	TBM/ efectivo	TBM/ efectivo
Cereales								180	360
Legumbres secas, cereales y nueces		947,25					945,14	167,5	335
Aceite							300	442,5	885
Sal									0
Azúcar									400
Super Cereal									
Carne, pescado y huevos		336,6					93,58	152,5	305
Productos lácteos		750					64,83	32	64
Frutas		445,5						135	270
Especias y otros (agua)		0					0	0	
Total de kilocalorías por día	1 210	2 479,35	2 100	2 100	1 971	1 210	1 403,55	1 050	2 100
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico		4 %					4 %	6	12
TBM ( <i>dólares/persona/día</i> )	1	6,4	2	5	2,5	1	1,1	0,56	2
Número de días de alimentación al año	180	1	7	5	270	60	30	20	30

\* Las raciones propuestas en la actividad 1 se destinarán a dos grupos: los migrantes en tránsito, cuyas raciones cubrirán la ingesta calórica para un día, y la población afectada por las perturbaciones, cuyas raciones cubrirán las necesidades alimentarias de un mes.

**ANEXO III**

<b>NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE</b>		
<b>Tipo de alimento/TBM</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>
Cereales	-	-
Legumbres secas	-	-
Aceite y grasas	-	-
Mezclas alimenticias y alimentos compuestos	-	-
Otros	492	1 130 600
<b>Total (alimentos)</b>	<b>492</b>	<b>1 130 600</b>
TBM (dólares)	-	67 067 340
<b>Total (valor de los alimentos y las TBM)</b>	<b>492</b>	<b>68 197 940</b>

## ANEXO IV

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PEP (dólares)					
	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 2 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA	Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 5 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	Efecto 4 del PEP	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Eliminación de las causas profundas</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	
Transferencias	64 310 112	29 869 833	15 647 232	6 724 518	<b>116 551 695</b>
Ejecución	3 311 173	1 863 108	3 122 486	1 182 625	<b>9 479 392</b>
Costos de apoyo directo ajustados	5 249 860	2 630 791	1 493 567	661 066	<b>10 035 284</b>
<b>Total parcial</b>	<b>72 871 145</b>	<b>34 363 732</b>	<b>20 263 285</b>	<b>8 568 209</b>	<b>136 066 371</b>
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	4 736 624	2 233 643	1 317 114	-	<b>8 287 381</b>
<b>Total</b>	<b>77 607 770</b>	<b>36 597 375</b>	<b>21 580 399</b>	<b>8 568 209</b>	<b>144 353 752</b>

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia